

ACTA DE REUNIÓN N° 5/2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL REGIÓN DE ÑUBLE

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	agosto de 2021, mediante correo electrónico
Fecha de realización	07 de octubre de 2021
Hora de inicio	15:30 hrs
Hora de término	16:45 hrs.
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jacqueline Guíñez Nuñez	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Ñuble	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Guillermo Arcos Salinas	Presidente	Subrogante	Corte de Apelaciones de Chillán
Sergio Pérez Nova	Fiscal Jefe	Subrogante	Ministerio Público
Antonio Guerra Sepúlveda	Defensor Regional	Titular (S)	Defensoría Penal Pública
Carlos Maureira Herrera	Teniente Coronel	Designado	Carabineros de Chile
Alejandro González Cerda	Subprefecto Jefe Plana Mayor Regional Chillán	Designado	Policía de Investigaciones
Dalton Campos Cáceres	Presidente	Titular	Colegio de Abogados de Chillán
Alvaro Sotelo Salazar	Secretario Ejecutivo	Subrogante	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Carolina Tapia	Director Regional Ñuble	Titular	Servicio Nacional de Menores
Rafael Cadenas Parra	Director Regional Ñuble	Titular	Gendarmería de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Aprobación del Acta anterior	<p>Para comenzar, una vez que fueron consultados/as los/as comisionados/as por el acta de la última sesión ordinaria, de fecha 12 de agosto de 2021, se da por aprobada por unanimidad.</p> <p>Prosigue a presentar al Secretario Ejecutivo (s) Alvaro Sotelo Salazar, mientras el Ministerio resuelve la contratación de un encargado jurídico para la Región.</p>
II.	Traslado de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en vehículos fiscales.	<p>La SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Jacqueline Guíñez Núñez, informa a los comisionados, que desde la Seremía Se realizó consulta al Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela, mediante oficio N° 66, del 26.04.2021, el que responden con fecha 12.08.2021. Ord. 4626. En el que señalan que no hay norma expresa que asigne a una entidad determinada el deber de trasladar a los NNA, desde un Tribunal competente para ordenar una medida de protección hasta una residencia donde debe ser acogido; el Subsecretario sugiere que las instituciones cuyo mandato legal contempla la atención con NNA o el deber de custodia y protección en los términos del Título II de la Ley N° 16.618 de Menores, asuman esta tarea en el marco de la cooperación y coordinación regional; Sin perjuicio de lo anterior otro antecedente que se debe tener presente en estas gestiones es la potestad de los Tribunales de Justicia de ordenar el cumplimiento de sus resoluciones mediante el auxilio de la fuerza pública, la cual, por mandato constitucional, no puede ser desconocida por los servicios que conforman la Administración del Estado.</p> <p>La Subsecretaría de Justicia se comprometió a remitir la información al nuevo servicio para que sea uno de los primeros temas que se tenga que trabajar, ya que la situación no solo afecta a la región de Ñuble, sino que también a otras.</p> <p>Seremi hace mención que esta situación de traslados, hoy en día la tendríamos solamente con Jóvenes infractores de Ley, puesto que se habría ya formado el nuevo Servicio de Mejor Niñez en la Región.</p>
III.	Tribunales de Tratamientos de Drogas (TTD)	<p>La SEREMI, da respuesta el compromiso adquirido la sesión pasada en relación a oficio enviado el 06.09.2021, desde esta Seremía al Director Servicio de Salud Ñuble (SSÑ), solicitando den respuesta a la participación del Servicio en la instalación y desarrollo de los TTD Ñuble, y él envió del Plan de Trabajo que se desea replicar, protocolo y convenio interinstitucional. Además de una capacitación por parte de SENDA a la dupla en esta temática.</p> <p>En reunión establecida desde la Seremía con SSÑ, el 01.10.2021, se solicitó premura y los compromisos adquiridos, principalmente la disposición de una dupla en línea de adicciones, dado el N° bajo de posibles casos, considerando que SENDA regional, se mantiene aún con recursos de Biobío (acuerdos Ministeriales). SSÑ ofrece dupla en la semana 18 al 22 del presente mes, tras organizar internamente el retorno de los funcionarios que eventualmente pudiesen hacerse cargo del tratamiento de adicciones de los condenados por estos Tribunales.</p> <p>Seremi consulta por la continuidad de la Subcomisión, requiriendo los enlaces, o miembros representantes de las instituciones que serán designados, para el trabajo en ella y ver temas más administrativos y no repetirlos en esta comisión.</p> <p>Don Guillermo Arcos, señala que se mantendría la Magistrado Paulina Rodríguez en esta subcomisión. Se le solicita al resto de las instituciones pudiesen enviar por correo al secretario ejecutivo (s), los nombres de las contrapartes que serán parte de esta subcomisión.</p>

IV.	Participación de representante del INDH	Seremi hace mención a la comisión sobre la participación del INDH, como participantes permanentes o invitados a la sesión. Los comisionados en su totalidad votan que participe como visitas y no permanentes.
V.	Sub Comisión Ley 21.057.	<ul style="list-style-type: none"> Nudo crítico, en el que se mencionó, que, desde los Tribunales a través de resoluciones judiciales, citan a entrevistadores de PDI y Carabineros para intermediación, sin previa coordinación o aviso y ocurre que a veces los profesionales, se encuentran en entrevistas investigativas o ejerciendo funciones propias de la institución. <p>Prefecto Alejandro González señala que su planteamiento con respecto a las intermediaciones judiciales donde de pronto pedían esas resoluciones que disponían que un entrevistador, ejecutara la intervención sin previa coordinación, solicitando la misma con anterioridad, para poder tener el servicio, toda vez que afectaba en la organización, sin embargo, daban cumplimiento. En definitiva, la solicitud era poder solicitarlo para mejor coordinación y tener los antecedentes previos, prepararse y responder al requerimiento de intermediación judicial.</p> <p>Seremi, señala y sugiere a la Corte, que debiesen al interior del Poder Judicial hacer una propuesta de cómo organizarse con PDI básicamente, como bien dice el Prefecto, que no pueden ser las mismas personas que están en la investigación, y que debemos cumplir con la normativa.</p> <p>Carabineros, Defensoría Penal Pública y Ministerio Público, señalan que no han presentado inconvenientes y han subsanado los nudos críticos.</p> <p>Don Guillermo Arcos conversará con Poder Judicial para hacer mejores coordinaciones.</p>
VI.	Otros	<ul style="list-style-type: none"> RPA, y el nuevo servicio de Reinserción Social Juvenil, Proyecciones, Programas de Licitación, a la espera de la presentación del Plan de Trabajo, cruce con TTD, Fiscalía, Poder Judicial (internaciones provisionales). Adopción y Protección, ya han sido traspasado al nuevo Servicio Mejor Niñez; SENAME seguirá a cargo de Infractores de Ley Justicia y Reinserción Social, hasta que sea promulgada la Ley que crea el Servicio de Reinserción Social Juvenil. SENAME Regional ya han trabajado con entrevistas <p>Sin nada más que agregar, se da por finalizada la presente sesión ordinaria a las 16:45 horas.</p>

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	SEREMI de Justicia y DDHH	Remitir a los/as Comisionados/as acta N° para su aprobación	Dentro de la primera quincena de noviembre.
2	SENAME	Planificar actividades con los Servicios que participarán en la línea de Infractores de Ley. Bajas en recursos humanos, tras traspaso a Mejor Niñez.	Quincena de Noviembre
3	SERVICIOS	DDP, SENAME, Seremía, programar una visita al CIP CRS Conocer el equipo técnico que interviene los casos con los jóvenes privados de libertad de la Región.	Noviembre / Diciembre

4	PODER JUDICIAL	Conversar y hacer una propuesta de cómo trabajar con PDI, para que no sean las mismas personas que están en la Investigación, como intermediarios, coordinación.	Noviembre / Diciembre
---	----------------	--	-----------------------

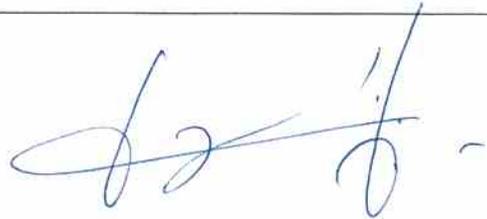
6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	TTD	Remitir por Servicios los enlaces para Subcomisión de los TTD. Correo: camila.herlitz@minjusticia.cl asotelo@minjusticia.cl	Ejecución

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	

8. Firma responsable

<p>Jaqueline Guiñez Nuñez Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Ñuble</p>	
--	--